

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Educación y Juventud**

- 18** *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 5 de septiembre de 2019, del Consejo de Educación y Juventud, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del Acuerdo marco de servicios para la asistencia técnica para trabajos geotécnicos de proyectos, pliegos y obras.*

Apreciado error en la publicación de dicha Resolución, aparecida en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 218, de 13 de septiembre de 2019, se procede a su rectificación:

En el punto 5. Garantías exigidas dice:

- Provisional: Sí.
- Importe: 2 por 100 del importe sin IVA del contrato inicial (2 años) de un lote: 826,45 euros.

Y debe decir:

- Provisional: Sí.
- Importe: 2 por 100 del importe sin IVA del contrato inicial (2 años) de un lote: 1.652,89 euros.

El resto de los puntos no sufren modificación.

Madrid, a 19 de septiembre de 2019.—El Director General de Infraestructuras y Servicios, Ignacio García Rodríguez.

(01/31.500/19)

